

A LA MESA DEL PARLAMENTO

Albert Rivera Díaz, Portavoz del Grupo Mixto, perteneciente a Ciutadans-Partido de la Ciudadanía, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** subsiguiente al debate sobre el despliegue del Estatuto catalán.

PROPUESTA DE RESOLUCION

1.- El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006 se encuentra pendiente de su posterior desarrollo normativo. El Parlamento exhorta al Govern de la Generalitat y a todas las fuerzas políticas a encontrar un marco de consenso con el Gobierno de la Nación y con todas las fuerzas políticas, para establecer las condiciones y alcance del traspaso de las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma. De igual manera, es pertinente que se busque el mismo clima de acuerdos entre todas las fuerzas políticas catalanas en aquellas competencias en que la Generalitat de Cataluña tiene capacidad propia para establecer su propia política normativa.

Al objeto de evitar situaciones conflictivas, en aras de la estabilidad política y a favor del principio de seguridad jurídica, el Parlamento de Cataluña declara que es pertinente desarrollar el Estatuto de Autonomía de 2006, salvo en aquellos preceptos que han sido objeto de recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, hasta que no recaiga sentencia del referido órgano constitucional sobre los mismos.

2.- Acatando lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución española que declara que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado, , el Parlamento de Cataluña se ratifica en el contenido del artículo 1 del vigente Estatuto de Autonomía que dispone que Cataluña, como nacionalidad, ejerce su autogobierno constituida en comunidad autónoma , de acuerdo con lo establecido en la Constitución y el propio Estatuto de autonomía, que es su norma institucional básica.

Palau del Parlament, 28 de marzo de 2007